



## DECLARACIÓN N° 47/22

### De Interés Cultural la XV Feria del Libro de Trevelin

#### **VISTO:**

La Ley XVI N° 46 de Corporaciones Municipales; la Ordenanza N° 1.582/17; la Nota N° 778/22 ingresada al Honorable Concejo Deliberante de Trevelin; y el Despacho de Comisión de Cultura y Educación N° 303/22; Y,

#### **CONSIDERANDO:**

Que, la Ley XVI N° 46 de Corporaciones Municipales, Artículo 30°, establece que corresponde al Concejo Deliberante el ejercicio de las facultades constitucionales, sancionando las ordenanzas y disposiciones pertinentes.

Que, mediante Ordenanza N° 1.582/17, el Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Trevelin establece un sistema de jerarquización de las Declaraciones de Interés emitidas por el mismo órgano.

Que, según Nota N° 778/22 ingresada al Honorable Concejo Deliberante de Trevelin, la Secretaría de Cultura y Educación de la Municipalidad de Trevelin y sus Parajes solicita la Declaración de Interés Cultural la XV Edición de la Feria del Libro, organizado por la Comunidad Educativa de la Escuela N° 57 "Rifleros del Chubut", el día viernes 21 de octubre en ambos turnos de la jornada escolar. Así mismo, se solicita se declare de interés Cultural la presentación del libro "Estudio etnolúdico del dado hallado en la Cueva de Haichol y del uso del tiempo libre en ese contexto", de la autora Stela Maris Ferrarese Capettini, de la Provincia de Neuquén.

Que, según Despacho de Comisión de Cultura y Educación N° 303/22, se resuelve declarar de Interés Cultural Ad-Referéndum las actividades a realizarse en el marco de la XV Edición de la Feria del libro de la Escuela N° 57 a realizarse el 21 de octubre, como así también declarar de Interés Cultural la presentación del "Estudio etnolúdico del dado hallado en la Cueva de Haichol y del uso del tiempo libre en ese contexto", de Stela Maris Ferrarese Capettini.

Que, la XV Feria del Libro se llevará a cabo en el Salón de Usos Múltiples de la Escuela N° 57 "Rifleros del Chubut".

Que, es un acontecimiento educativo, social y cultural que trasciende a la esfera áulica.

Que, es un espacio de intercambio de saberes dónde participa la comunidad toda.

Que, la Feria del Libro contribuye a que estudiantes y público en general creen y refuercen el hábito de la lectura.

Facundo Pais  
Secretario Legislativo H.C.D.  
Trevelin - Chubut

Claudia Garitano  
Presidenta H.C.D.  
Trevelin - Chubut



Que, la presentación del libro "Estudio etnolúfico del dado hallado en la Cueva de Haichol y del uso del tiempo libre en ese contexto", de Stela Maris Ferrarese Capettini pone en valor la ceremonia.

Que, Stela Maris Ferrarese Capettini es Licenciada en Educación Física Especializada en Interculturalidad, Magíster en Ciencias de la Comunicación y Doctoranda en Comunicación Social. Desde 1.982 desarrolla el Proyecto de Investigación "Rescate e inserción comunitaria y pedagógica de los juegos de los pueblos Indoamericanos"; y en 2.014 funda el Centro Pedagógico, Cultural y de Investigación Etnolúdica Museo del Juguete Étnico "Allel Kuzen"

Que, el Cuerpo Legislativo del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Trevelin se expide de lo expuesto ut supra a fin de sancionar la presente normativa.

### **POR ELLO:**

El Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Trevelin en uso de las facultades que le confiere la Ley XVI N° 46, dicta la presente:

### **DECLARACIÓN**

**Artículo 1°: DECLARAR** de Interés Cultural la XV Edición de la Feria del Libro, organizada por la comunidad educativa de la Escuela N° 57 "Rifleros del Chubut", de Trevelin, la cual será llevada a cabo el viernes 21 de octubre de 2.022, durante los dos turnos de la Jornada Escolar en el Salón de Usos Múltiples de dicha casa de estudios.

**Artículo 2°: DECLARAR** de Interés Cultural la presentación del "Estudio etnolúfico del dado hallado en la Cueva de Haichol y del uso del tiempo libre en ese contexto", de Stela Maris Ferrarese Capettini, la cual será llevada a cabo en el marco de la XV Feria del Libro.

**Artículo 3°: ELEVAR** copia de la presente al Departamento Ejecutivo Municipal, a la Secretaría de Cultura y Educación de Trevelin y a las autoridades de la Escuela N° 57 "Rifleros del Chubut", para su conocimiento y efectos pertinentes

**Artículo 4°:** Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Cumplido, Archívese.

Facundo Pais  
Secretario Legislativo H.C.D  
Trevelin - Chubut

Claudia Garitano  
Presidenta H.C.D  
Trevelin - Chubut